

EL PACIFICO

Periódico de Intereses Generales

REDACTOR: — J. DE DIOS MATUS

Año VII

PUNTARENAS, COSTA RICA, MARTES 22 DE MARZO DE 1904

Nº 902

Próspero Pinel —

— Pablo Pinel

Pinel Hnos.

PUNTARENAS — REP. DE C. R.

AL LADO DEL MUELLECITO

Apartado núm. 1. Dirección telegráfica: PINEL

Comerciantes en general.—Especialidad en todo lo relacionado con la marinería.

PINEL, HERMANOS,

APARTADO núm. 113 — PANAMÁ, — REP. DE PANAMA.

Del Sapoá al Sixola!!

Su Fama es ya Nacional

Todo costarricense sabe que no hay calzado como el de

EMILIO ARTAVIA

En duración, elegancia y baratura. Las órdenes se sirven á cualquier punto de la República

Libres de todo gasto

al mismo precio que en la capital; y con rebajas especiales por 2 ó más calzados.

SAN JOSÉ, COSTA RICA.—Avenida Central, O.—Apartado 179.

Órdenes que no vengan acompañadas de su importe ó de referencia satisfactoria, no serán servidas.

Breva americana

K Marca registrada según decreto
E publicado en "La Gaceta Oficial," Número 38, de
S 30 de septiembre
en Puntarenas en **T** de 1903 y com-
la Cia. de Agencias de **O** probada co-
Costa Rica Ltda. **N** mo la
E mejor
T. Assmann y C.

BOTICA CENTRAL

Consulta diaria de 8 á 11 de la mañana
por el Doctor GONZALEZ

Drogas y productos químicos importados directamente de las mejores Fábricas

PRECIOS LOS MAS BAJOS DE LA PLAZA

Especialidad en el despacho de recetas.

La protesta de la elección

Como ofrecimos en nuestro número antepasado, damos hoy publicidad al memorial con que los electores de esta comarca que han tenido el buen acuerdo de favorecer con sus votos la candidatura del caballero don Clodomiro G. Figueroa, pedirán al Congreso la nulidad de la elección recaída en el Lic. don Pablo M. Rodríguez para diputado propietario.

Muchas son las razones en que basan su solicitud y mucha la fuerza legal que favorece á su clara y concluyente argumentación. Siendo, como es, conocida ya la opinión de nuestra Cámara Legislativa respecto á esas mayorías de medio voto, opinión que hoy es Ley de la República puesto que ello resolvió la nulidad de la elección recaída hace dos años en el Lic. don José Joaquín Rodríguez, para Presidente de la Suprema Corte de Justicia, la unidad de la verdad y la severidad de la lógica están mostrando, de modo indubitable, que también es hula la elección de este otro Licdo. Rodríguez.

El memorial que se elevará al Congreso dice así:

CONGRESO CONSTITUCIONAL:

Los suscritos, electores de la comarca de Puntarenas, ante vós con la venia debida exponemos:

El domingo trece de Marzo del año en curso, se reunió la asamblea electoral de esta comarca, con asistencia de treinta y siete electores, para nombrar un diputado propietario, conforme lo determinaba el Decreto nº 50 de 22 de Julio del año próximo pasado y número 19 de 25 de Febrero último.

Verificado el primer escrutinio dió el siguiente resultado: 18 votos por don Pablo M. Rodríguez, 17 votos por don Clodomiro G. Figueroa, 1 voto por don Francisco de P. Amador y 1 voto por don Tobías Zúñiga Montúfar.

Como ninguna persona obtuviera *mayoría absoluta*, se repitió la votación entre los dos que habían obtenido mayor número de votos, dando el escrutinio el mismo resultado anterior, es decir: 18 votos por Rodríguez, 17 por Figueroa, 1 por Amador y 1 por Zúñiga Montúfar.

Era, pues, el caso, de que la elección fuera decidida por la suerte, conforme al artículo 70 de la Ley de Elecciones; pero con gran sorpresa nuestra, el presidente de la asamblea declaró electo diputado á don Pablo M. Rodríguez, en virtud de un telegrama del Ministro don Leonidas Pacheco, diciendo al Gobernador que la persona que había obtenido 18 votos debía ser declarada electa, porque 18 votos era mayoría legal.

Al tenor del artículo 36 de la Ley de la materia, en Costa Rica las elecciones de segundo grado son: 1º por *mayoría absoluta* de votos; 2º por el sistema proporcional numérico. Y conforme al art.

57 *ibidem*, el sistema de *mayoría absoluta* era el aplicable en la elección que debíamos hacer.

Ahora bien: desde luego que don Pablo M. Rodríguez sólo obtuvo 18 votos en ambos escrutinios, no podía ser declarado electo diputado, porque la *mayoría absoluta* entre 37 electores, no ha sido ni es 18, sino 20 votos, conforme á la interpretación dada por ese Alto Cuerpo.

La elección, pues, del señor Rodríguez, no ha sido legal, y así venimos á pedirlos lo declaréis.

Como fundamento, además, de nuestra reclamación, anotamos los siguientes:

I.—El señor Rodríguez es Juez Civil y del Crimen de esta comarca hace dos años, y conforme al inciso 3º del artículo 74 de la Constitución, los que ejercen jurisdicción ó autoridad extensiva á toda una provincia, *no pueden ser electos diputados*.

II.—Entre los 18 votos que favorecieron al señor Rodríguez, fue computado el de un elector que hace más de un año cambió su domicilio á San José y, por lo mismo, perdió el carácter de tal elector;—y el de otro que ejerce hace meses la Agencia Principal de Policía de este cantón (art. 9º, inciso 7º y artículo 10 Ley de Elecciones).

III.—No se hizo constar en el acta el nombramiento de escrutadores, nombramiento que se hizo de un modo irregular, pues tuvo efecto estando instalada la Asamblea y haciendo parte de ella el elector rodriguista don Recaredo Gutiérrez, quien hasta ese momento no había prestado el juramento de la ley.

Fuera de todo lo expuesto, y como demostración de que el señor Rodríguez no puede ser diputado, nos permitimos llamaros la atención, muy respetuosamente, hacia el inciso 5º artículo 9º de la Ley de Elecciones y al inciso 2º del artículo 72 de la Constitución Política. El último requiere para ser diputado, que el ciudadano reúna las calidades que se exigen para ser elector, y el primero estatuye que los funcionarios de que habla el inciso 4º del artículo 8º de la Ley Orgánica de tribunales *no pueden ser electores* (art. 9 Ley de Elecciones).

Al hacer la presente gestión, creemos cumplir un sagrado deber; protestando que no nos guía otro móvil que el bien de esta comarca y el respeto á la Ley, que creemos debe ser cumplida siempre y por sobre toda otra consideración.

Soberano Congreso Constitucional.

Puntarenas, 14 de Marzo de 1904.

Nicolás Lizano C., F. de P. Amador, B. Alvarado, Lorenzo Canezza, Manuel Barahona, Anselmo Pérez, L. Jiménez, Nicolás López, Antonio Acuña, Juan S. Jiménez, José M. González B., Leonardo Jiménez S., José González, Ireneo González, Gregorio Canezza, Juan A. Córdoba, Prudencio Ibarra.

EL PACIFICO

Amargas verdades

Cobarde, zurdo y estúpido parece el que en *La República* del domingo próximo pasado publica contra nosotros un remitido que, sin duda pretendiendo contestar nuestro artículo político intitulado *Qué obscuro está eso*, él bautiza su trabajo con un necio *Qué claro está esto*, metido entre cuatro admiraciones.

Asegura q' derrotaron la candidatura del Sr. Figueroa, no obstante el apoyo del Gobernador, porque ellos "son más amigos que nosotros de la actual administración".

Quien tales cosas estampa, es un zurdo defensor del señor Rodríguez, que en su estulticia ignora la gravedad que envuelven tales afirmaciones: ni el señor Gobernador don Uladislao Guera, ha apoyado en modo alguno la candidatura del señor Figueroa, ni el Gobierno ha tenido marcada predilección por la candidatura del señor Rodríguez; y por lo tanto, asegurar que el dudoso triunfo hasta hoy obtenido por el señor Rodríguez se debe á que sus patrocinadores son *más amigos que nosotros* de la actual Administración, es, además de falso, estúpido, por el daño que acarrea á la causa que pretende defender.

Luego, el tal remitidista chapotea en el inmundo fango del personalismo, á donde trataremos de no seguirle por amor á nuestro periódico y á la reputación de persona decente, que deseamos conquistar.

Al principiar á zabullirse en el lodazal asqueroso de la diatriba personal, elemento solo de la canalla ruin, nos pregunta el borronador ese: "¿Qué sería de usted sin el apoyo de su familia política? ¿Ha olvidado usted que hay mucha tela qué cortar?"

Le confesamos francamente que deseamos nos diga qué sería de nosotros sin ese apoyo, pues, á la verdad, lo ignoramos y creemos tener derecho á exigirle nos lo diga.

¿Cual es, señor necio, don Vileza, cuál es la tela que se nos puede cortar?

Hasta en esto es usted zurdo, so canalla: en nuestra historia privada no hay manchas que puedan sonrojarnos, y lo retamos á que señale una sola; y le garantizamos no reclamarle con el palo (que para gente tal solo el palo empleamos), si usted muestra esa tela y no es falsificada.

Alguien ha dicho que "en política no hay manchas"; pero ya que pensamos de otro modo, lo retamos también para que siquiera en el campo de la política, en que tanto hemos militado, nos muestre un lunar.

Nada, que es usted muy zurdo, muy estúpido y muy cobarde.

¿Sabe usted por qué es cobarde?

Porque no firma lo que escribe cuando sabe que insulta y que el insultado puede y querrá llamarle á liquidar cuentas.

Como el remitido concluye diciendo: "Queda mi firma á disposición del que la necesite", ¡pusimos, cuando tal leímos, el siguiente telegrama:

"La República.—San José.—Necesito firma responsable de Verdades Amargas. Suplícole enviármela inmediatamente.—Pagadas 10 palabras.—Afmo., Matus."

El redactor de *La República* sabrá por qué, pero es lo cierto que han trascurrido veinte horas y no hemos recibido contestación. Por eso, no pudiendo esperar más y necesitando contestar, lo hacemos á persona indeterminada y murmurando aparte (Al que le caiga el guante...)

J. DE DIOS MATUS.

NOTA.—Al entrar en prensa el presente artículo, recibimos el telegrama que dice:

"E. de la Guardia responde *Verdades Amargas*.—REPÚBLICA"

No retiramos una palabra de lo dicho.—VALE.

COLABORACION

CRÓNICA

En los salones de la Eureka y en presencia de numerosa y brillante concurrencia, tuvo efecto el sábado 19 á las 8½ el matrimonio del caballeroso amigo don Enrique Mc. Adam con la bella señorita Angelina Salazar.

Actos como el de q' nos ocupamos son algo frecuentes aquí donde vive y alienta el amor, donde todo se siente y admira con el calor y fuego innato en los temperamentos tropicales, donde la naturaleza se muestra siempre exuberante y vigorosa, atrayendo y embriagando con el perfume de sus flores, con el murmullo de sus árboles de un tinte encantador y la música eterna de las olas; pero pocos como el del sábado harán tanta época, ya por la magnificencia y pompa en él desplegados, ya por las relevantes cualidades que adornan la pareja unida por los dulces lazos del amor, ya en fin, por las virtudes que, indudablemente, imperarán en el nuevo hogar.

El simpático Padre Velasco dió la bendición nupcial á los novios. Fueron madrinas las señoras doña Ana de Céspedes, doña Hermelinda de Amador, doña Tomasita de Guido, doña Rosalía de Amador y la espiritual señorita doña Salvadora Mc. Adam, y padrinos don Miguel H. Céspedes, don F. de P. Amador, don Agustín Guido, don José Amador y don Alfonso Salazar.

La novia, arrogante de hermosura, imperaba como reina única en aquella fiesta, destacándose entre el manojito de bellezas ideales que la rodeaban, formándole una aureola.

Concluida la bendición, la concurrencia desfiló ante Angelina y Enrique, rindiéndole tributo de admiración y simpatía, deseándole una vida de dicha y de felicidades.

Seguidamente vino el baile, y más de treinta parejas se lanzaron por el salón envueltas en los torbellinos de un vals encantador. El cuadro era soberbio, atrayente, fascinante.

A una oímos decirle que sentía el ánimo embargado y conmovidas y palpitantes las fibras más recónditas del alma. Otro, nos expresaba su deseo de formar un ramillete de pensamientos, engarzando palabras como perlas, y dedicarlo á la brillante pareja que entraba en una nueva vía de la existencia, en-

Parraga, Cumplido y C^a

Acaban de Recibir:

Manteca Smth, en latas de 5 lbs.
Jarcia Manila, distintos gruesos
Leche condensada «Nestlé»
Betún Masón para calzado
Faroles para embarcaciones
Estaño para soldaduras
Hilo para coser velas
Pabilo limpio en ovillos
Aguarrás en galones
Remaches de cobre
Maicena "Espiga"
Aceite de linaza
Ostiones «Aguila»
Buenas escobas

Té, fino

Planchas metal amarillo
de 5 libras 4 onzas cada una
Salmón rosado "Napoleón"
Tachuelas, metal amarillo,
Galletas finas en preciosas cajas
Cuerdas para pescar, todo grueso
Harina Palonia en sacos de 1 y 2 @

Y OTROS MIL ARTICULOS

Ver y creer, dijo Sto. Tomás

Y en efecto, sólo porque se vé puede creerse que la *Farmacia Universal* de propiedad de Manuel J. Grillo, venda sus medicinas á tan bajos precios; pues son idénticos á los más bajos que se consiguen en las mejores boticas de San José.

Sin embargo, esto es más que natural, porque ese establecimiento todo lo importa del exterior y no tiene que pagar flete de Ferrocarril en el país. Nadie podrá vender más barato sin tener pérdidas en sus artículos.

Otra garantía de esa importante Farmacia es que su propietario, que tiene más de quince años de práctica en ese ramo, la atiende personalmente. Nadie debiera comprar medicinas sin consultar antes los precios de esta botica. También hay un variado surtido de perfumería y útiles para escritorio.

Ya llegó á la *Farmacia Universal* el UNGÜENTO PAZO, remedio infalible para las almorranas, eczema, sarfollido, empeines, comesón y toda clase de enfermedades cutáneas.

La Barranca

FABRICA DE JABONES

DE

TEODORO KOIZ

Jabón negro,
barcino,
amarillo
y blanco de Marsella,

Se vende en todas partes.

CASINO IMPERIAL

Cantina surtida, bien servida y comfortable. Parque Victoria.

FRANCO. VALLE C.,
Propietario.

A Z U C A R DE LA C O L O N I A

SE VENDE EN LA CASA DE AGENCIAS DE LOS SRÉS.

FELIPE J. ALVARADO & Co.

á los precios siguientes:

de 1 quintal á 4 quintales á C. 12,50
de 5 " 10 " 12,00

Este azúcar está con sobre sacos los cuales se pueden ceder con 50 cts. más de recargo por cada uno.

Dr. E. A. Friis — y — Ruben D. Castro

— DENTISTAS —



Han trasladado su oficina dental á los altos del almacén de don Andrés Sandoval

Extracciones sin dolor

Especialidad en trabajos de oro

tre salvas de aplauso y por senda de flores,—pero le vimos callar, como si hubiera cortado el vuelo de su fantasía lo imponente mismo del acto.

El poeta Jaramillo recitó una bella y hermosa composición, titulada "Epitalamio" y dedicada á los novios. La recitación fué muy aplaudida y el poeta felicitado.

A las 11½ de la noche comenzaron á retirarse algunas señoras y caballeros, deseando que Angelina fuera siempre uno como oasis dulce y acariciador para aquel valiente soldado del trabajo que acababa de hacerla su esposa, y él para ella el sol que iluminara su hogar y le alumbrara en el camino de la vida.

Este cronista también se retiró á esa hora, haciendo votos porque los desposados continúen navegando siempre en la sonrosada góndola del amor y por los mares azules del ensueño.

X

Licitación

Se convocan licitadores para la construcción de 45 metros de cortina de piedra en "Las Playitas," partiendo de donde termina la sección ya hecha, hacia el O., con las condiciones siguientes:

a) La cortina tendrá de base 2 metros 10 centímetros hasta la altura de 50 centímetros; la altura total de la cortina en la parte recta junto con la cortina adicional será de 3 metros 75 centímetros; base superior de la muralla y de la cortina adicional 50 centímetros; base inferior en el principio del talud 2 metros 5 centímetros, la parte inclinada de la cortina tendrá 3 metros 30 centímetros y la cortina adicional que será á plomo 50 centímetros de altura.

b) En la parte hidráulica y en todo lo demás, los 45 metros de cortina, serán enteramente igual á lo ya construido, como por ejemplo, en las dos bases se usara la piedra grande y al centro la que hubiere pequeña, la cortina en toda la parte que dé al Estero estará formada por bloks de piedra artificial compuesta en las proporciones siguientes: cemento 1 volumen, arena 3 y piedra quebrada 3, llevando toda la referida cara de la cortina que dá al agua una capa de repello de cemento puro, & &.

c) La Municipalidad dará á cuenta del contrato respectivo y el contratista se obliga á recibir por su costo los materiales existentes, cuyo detalle queda en la Gobernación á la orden de quienes deseen consultarlo.

d) La obra se dará concluida á más tardar dentro de sesenta días y á satisfacción del Ayuntamiento.

e) El contratista presentará fianza personal abonada á satisfacción también de la Municipalidad y ésto por sí, por medio del señor Gobernador ó de algún otro empleado inspeccionará el trabajo, debiendo ser atendidas las observaciones que sobre la construcción se hagan.

f) Ninguna propuesta debe hacerse por una suma mayor ₡4,000.

g) Se fijará como cláusula penal la suma de ₡2,000.

Las propuestas deben presentarse en esta Gobernación con esta leyenda: "Licitación trabajo de «Las Playitas»" y serán abiertas el 4 de abril próximo y aceptada la más favorable.

Puntarenas, 22 de marzo de 1904.

Uladiaslav Guevara.

INFORMACION

Mucho lo sentimos

A las 9 y media de la noche del sábado próximo pasado llegó á esta un tren expreso conduciendo al Dr. D. Elias Rojas, á quien esperaba un vapor que inmediatamente los condujo al Guanacaste.

Motivó su precipitado viaje la gravedad del tan estimado jovencito Maximiliano Soto, hijo del distinguido hombre público Licenciado don Bernardo Soto que se encuentra con toda su familia en Mojica, valiosa hacienda de ganado de su propiedad.

Muy de veras sentimos la gravedad del joven Soto y hacemos votos por su completa mejoría.

Semillas

de CEDRÓN

COMPRAN

DE ₡ 20 Á ₡ 25 EL ql. SEGÚN CALIDAD

Felipe J. Alvarado & Cia.

En cumplimiento de su deber

Llegó ayer á esta ciudad el señor Inspector de Escuelas de la Comarca, don Luis Loria y se ocupó exclusivamente de inspeccionar las Escuelas, fiscalizar sus regímenes y conocer sus necesidades. Aplaudimos su celo en el cumplimiento de su deber.

Tómese en cuenta

Que teniendo un magnífico carrerón para trasportes, lo pongo á disposición del público á precio corriente; y que en lo sucesivo no ganaré ninguna comisión á las casa, de Pinel Hermanos y Piza Piza, por los acarreo de mi depósito que compren, así como el que solicite mayor cantidad de doce colones.

Juan A. Córdova.

Hechos de sangre

En Lepanto, al otro lado de San Lucas, se verificó el sábado pasado una riña á filo de cutacha.

Ayer lunes fueron traídos por la autoridad de aquel lugar, Teófilo Marçotelo, Luis Aguirre y Marcos Obando, todos con la mano derecha en cabrestillo y con unos cuantos filatos más en el cuerpo.

Lo original es que interrogados por el señor Agente Principal de Policía, los tres aseguran que no saben cómo fué, que ellos eran y son amigos, que tomaron unos tragos y que han resultado heridos talves por el látor.

A las 10 a. m. del lunes, esos heridos del sábado no habían sido reconocidos por el médico del pueblo, porque avisado en la mañana por el señor Agente Principal de Policía el médico contestó que estaba yéndose al baño, que lo haría después. . . . ¡Estamos frescos!

Bienvenidos

Hoy llegó á esta ciudad el doctor don Manuel Padrón, Cónsul General de Colombia en Barranquilla.

También llegaron nuestros muy estimados amigos don Próspero Pinel y el Coronel don Roberto Payán.

A todos saludamos muy especialmente.

A V I S O

A mis clientes y al público en general, que he trasladado mi taller de Sastrería cien varas al Este del Parque de la Victoria, Calle de la Fortuna, Sur, frente á la casa de habitación de la señora Josefa v. de Bustos, donde, como siempre, me encontrarán dispuesto á atender con prontitud y esmero los trabajos que me confíen.

TEODOMIRO ACUÑA G.

Puntarenas, 12 de marzo de 1904.

DR. R. ROSTRAN

ABOGADO Y NOTARIO

Oficina: contigua al Juzgado, frente á la Botica de Puntarenas.

No más caspa No más calvicie

Está bien sabido que lo único que cura la caspa y que hace renacer el pelo, es la ya bien conocida y acreditada LOCIÓN ESTRADA.

Además de sus conocidas propiedades, tiene un perfume muy agradable.

Deben, pues, aprovechar la estadía en ésta del inventor y que la vende en la acreditada barbería de don Víctor Sandoval, á un precio muy barato.

JULIO F. ESTRADA

GRAN FABRICA Y ALMACEN DE MUEBLES

SAN JOSE. AVENIDA CENTRAL, CUESTA DE MORAS, No. 513

Variado Surtido Permanente de Muebles

Roperos de varios cuerpos, camas para una y dos personas; tocado es con luna biselada y mármol; mesas de noche y lavavos con y sin mármol; camas para niños; aparadores, despensas y mesas de comedor, armarios y mesas para cocina; escritorios, bibliotecas y mesas para oficinas, etc. etc.—Se ejecutan órdenes por encargo especial.—Precios liberales.—Escritorios para máquinas de escribir.

JORGE MORALES BEJARANO,

Empresario en muebles

CASINO DE PUNTARENAS

Exquisitos licores

Conservas francesas de las mejores marcas

Vinos.—Amontillado, Manzanilla, Jerez, Pedro Ximénez y Málaga.—Este último se recomienda como una especialidad para enfermos Vinos tintos franceses y españoles, garantizada su pureza.

E. García.

El famoso Cognac

P. FRAPIN & Ca.

Importado únicamente por

ALBERTO FAIT & C^o

Hay que probarlo para convencerse de su superioridad á las demás clases. Pídase de preferencia en las Cantinas y Hoteles.

Puntarenas, 22 de setiembre de 1902.

SEÑORES ALBERTO FAIT & C^o

PRESENTE.

Muy señores míos: Habiéndome ustedes pedido el resultado del análisis del cognac «P. FRAPIN & C^o», representados por su acreditada casa, hago constar: que después de un minucioso análisis resultó ser de 388, de fuerza alcohólica, circunstancia que, agregada al buen aroma de dicho licor, lo hace un COGNAC muy agradable y de ningún daño para los consumidores.

ZACARIAS GUERRERO A.

Jefe del Laboratorio Químico Comercial.

THOMAS SCOTT

SAN JOSÉ, COSTA RICA

Letras de cambio, compradas y vendidas sobre San Francisco, Nueva York, Jamaica, Londres, Hamburgo, París, Génova y las demás plazas europeas.

Enero de 1904

DEPOSITOS

La salud:—

Si es cierto que hay tísicos, también lo es que existe la Ozomulsión y "esto matará aquello."

No es nuestro ánimo hacer un artículo dándole bombo á una preparación que lo necesite para ser vendida, nó, la Ozomulsión es como la verdad, que se abre paso al través de todas las cosas.

Precisa sólo conocerla y ella habla en su favor, y "hechos son amores y no buenas razones" que dijo un santo; el hecho, es que la Ozomulsión nutre y cura y por más que otras preparaciones traten de abrirse paso, no lo consiguen, porque en 30 años que se vienen haciendo inauditos esfuerzos, propaganda constante, no han logrado hacerse el medicamento indispensable del enfermo. Todas esas emulsiones se parecen á las estrellas, que, indudablemente, brillan mucho de noche, en medio de la obscuridad; pero aparece el astro rey y nadie volvió á ver una sola, ese astro rey es la Ozomulsión, que con sólo aparecer ha oscurecido á las demás preparaciones. ¿Y por qué será? Porque la Ozomulsión contiene todo lo que al enfermo, á quien repugnan los alimentos naturales, necesita para ser nutrición. Ozomulsión es alimento que lleva la digestión en sí mismo, Ozomulsión contiene aceite de hígado de bacalao, guayacol, glicefina é hipofosfitos de cal sodá. Las otras preparaciones hacen publicar que el aceite de hígado de bacalao con guayacol es malo y sin embargo después que apareció la Ozomulsión, hacen tabletas de guayacol para tomarlas con la emulsión, eso prueba que se necesita el guayacol, pues la Ozomulsión lo contiene sin necesidad de tabletas, bien combinado con los otros ingredientes.

Nada, la salud es la riqueza del pobre, y el rico sin ella es pobre, la Ozomulsión es la salud.

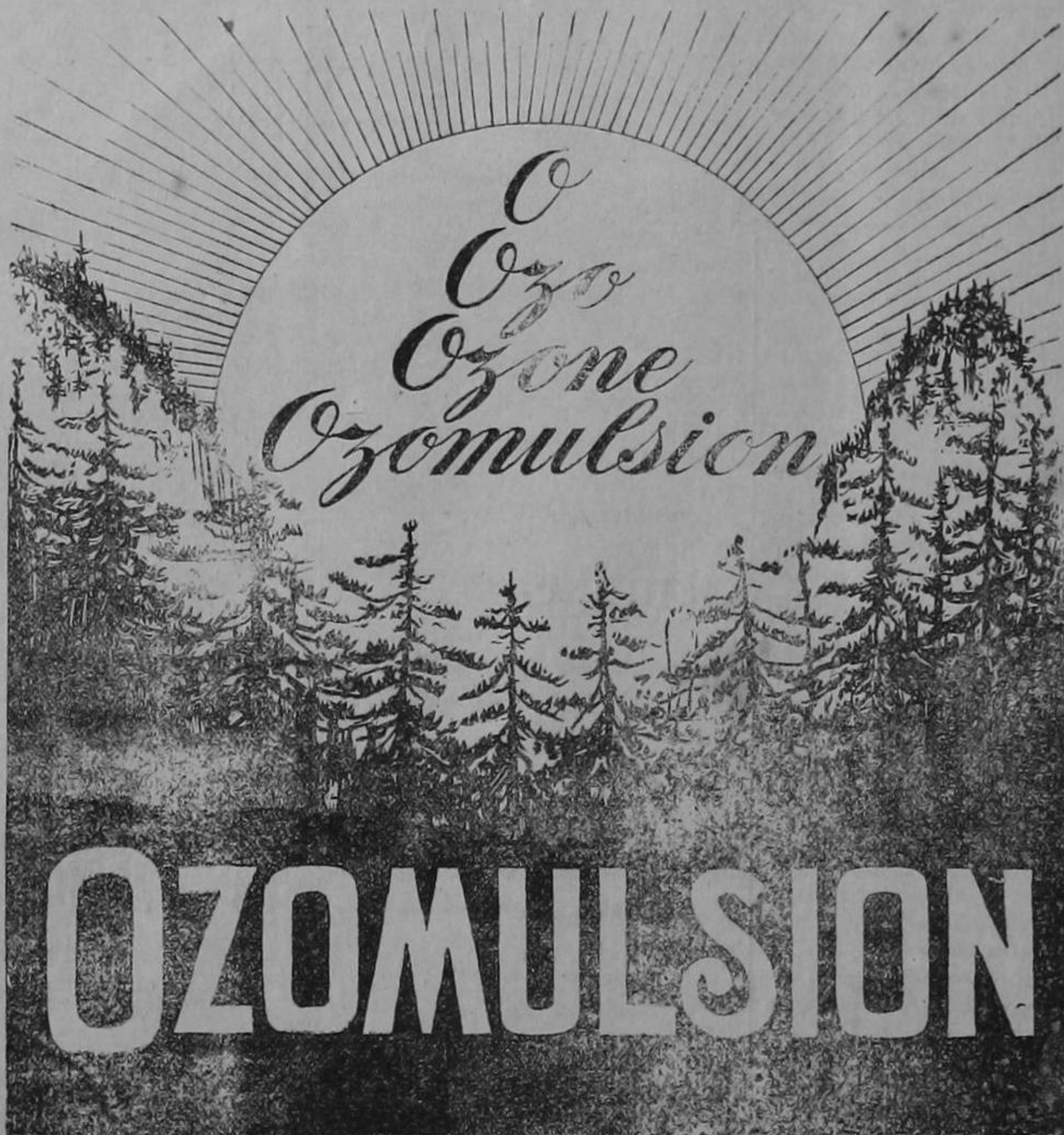
Invitamos á pedir muestras de este rico alimento, que se dan gratis donde

JIMÉNEZ & C.

Botica de La Violeta, San José.

Botica de Puntarenas, Puntarenas.

"BOTICA DE PUNTARENAS" EN ESTE PUERTO



BOTICA DE "LA VIOLETA" EN SAN JOSE

UNICOS AGENTES EN LA AMERICA CENTRAL:

—JIMENEZ & Co.—

50 BESTIAS

de ALQUILER

Mulares y caballos de Esparta á Santo Domingo y vice-versa, á precios reducidos y al alcance de todos los bolsillos.

BENIGNO MENA.

RESTAURANTES ITALIANOS

Servicio pronto y esmerado á toda hora del día y de la noche

T. RAFFO,
Proprietario.

ITINERARIO

que seguirán los Vapores Correos de la Empresa de Transportes Marítimos del Golfo de Nicoya de Manuel Barahona & Cía., durante el mes de Marzo de 1904

SERVICIO DE PUNTARENAS A BALLENA Y BÓLSON, CON ESCALA EN HUMO			SERVICIO DE PUNTARENAS A BEBEDERO			SERVICIO DE PUNTARENAS A MANZANILLO Y JESUS			
FECHAS	Salida de Puntarenas	Salida de Ballena y Bolsón	Fechas	Salida de Puntarenas	Salida de Bebedero	Fechas	Salida de Puntarenas	Salida de Manzanillo	Salida de Jesús
Martes 1	6 a. m.	3 p. m.	Jueves 3	9 a. m.	6 a. m. del 4	Miércoles 2	10 a. m.	12.30 p. m.	4 p. m.
Viernes 4	9 a. m.	6 p. m.	Jueves 10	2 a. m.	10 a. m.	Miércoles 9	3 a. m.	5.30 a. m.	9 a. m.
Martes 8	12 p. m.	9 a. m. del 9	Jueves 17	7 a. m.	3 p. m.	Miércoles 16	9 a. m.	11.30 a. m.	5 p. m.
Viernes 11	2 a. m.	11 a. m.	Jueves 24	1 a. m.	9 a. m.	Miércoles 23	3 a. m.	5.30 a. m.	9 a. m.
Martes 15	5 a. m.	2 p. m.	Jueves 31	1 a. m.	3 p. m.	Miércoles 30	8 a. m.	10.30 a. m.	2 p. m.
Viernes 18	8 a. m.	5 p. m.							
Martes 22	11 p. m.	8 a. m. del 23							
Viernes 25	1 a. m.	10 a. m.							
Martes 29	5 a. m.	2 p. m.							

OBSERVACIONES:

Servicio directo á Manzanillo, vapor ó vela, todos los sábados en horas facultativas

LA EMPRESA

Imprenta de El Pacifico